

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

7892 PIZARRAS SAMACA, S.A.

El Consejo de Administración de la Sociedad, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado por unanimidad convocar a los señores accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en la sede social de la entidad, sita en el Trigal, s/n, Carballeda de Valdeorras, Ourense, el día 31 de agosto de 2015, a las 10:00 horas, o, en su caso, al día siguiente a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre 2014, así como la gestión social durante el mencionado ejercicio.

Segundo.- Aplicación del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014.

Tercero.- Aprobación del balance de situación cerrado a 31 de marzo de 2015, como balance que sirva de base a la reducción del capital social de la Sociedad.

Cuarto.- Reducción de capital social, previa aplicación de reservas y remanente, para compensar pérdidas, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, afectando por igual a todas las acciones, con la finalidad de restablecer el equilibrio patrimonial de la Sociedad y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales de la Sociedad.

Quinto.- Nombramiento de auditor de cuentas de la Sociedad.

Sexto.- Delegación de facultades.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá solicitar del órgano de administración, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta. Asimismo, los accionistas tienen el derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas. Igualmente, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Carballeda de Valdeorras, 15 de julio de 2015.- El Presidente, don Rogelio López Rodríguez.

ID: A150033440-1